

4696 *ORDEN AEC/709/2006, de 8 de marzo, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación.*

Por orden de 8 de septiembre de 2005 (B.O.E. 15-9-05), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda declarar desierta la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 8 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003 O.M. de 23 de marzo B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 7 de noviembre de 2005 (B.O.E. 15-11-2005)

Puesto adjudicado:

N.º: 7. Puesto: Oficina Consular en Jesusalén. Secretario/a. Pto. de trabajo N-30. Nivel: 14. Desierta.

4697 *ORDEN AEC/710/2006, de 9 de marzo, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación.*

Por orden de 9 de diciembre de 2005 (B.O.E. 15-12-05), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda declarar desierta la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 9 de marzo de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 9 de diciembre de 2005 (B.O.E. 15-12-2005)

Puesto adjudicado:

N.º: 8. Puesto: Embajada en Bucarest. Jefe Negociado Visados (4894565). Nivel: 18. Desierta

MINISTERIO DE JUSTICIA

4698 *ORDEN JUS/711/2006, de 27 de febrero, por la que se convocan, para la provisión por el sistema de libre designación, y para el Cuerpo de Secretarios Judiciales puestos de trabajo de Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia de Galicia y Castilla-La Mancha.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15 y 119 a 125 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo cuya descripción se especifica en el anexo de la presente convocatoria con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Participantes: Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Secretarios Judiciales de la categoría primera y de la categoría segunda, con un mínimo de 10 años de antigüedad en la misma y que se encuentren en situación de servicio activo o en cualesquiera otras que comporten la reserva del puesto de trabajo, en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No podrán participar los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión.

Segunda.-Presentación de solicitudes: Los interesados deberán presentar sus solicitudes, en las que harán constar sus datos personales, puesto de trabajo actual y puesto al que aspiren así como los méritos que aleguen, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, n.º 45 (28071 Madrid) o en la forma prevista en la normativa de procedimiento administrativo vigente.

Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Con la solicitud se deberá adjuntar documentación original, o fotocopias compulsadas, acreditativa de los méritos que se aleguen, entre los que se pueden encontrar el conocimiento del idioma y el derecho foral propio de la Comunidad Autónoma en la que radique la Secretaría de Gobierno que se solicita.

Igualmente se presentará con la instancia, una memoria mecanografiada y firmada en la que, en una extensión no superior a diez folios, el candidato realizará un análisis de las tareas del puesto solicitado, condiciones y medios necesarios para su desempeño, propuesta de mejora en el desarrollo de las funciones y todas aquellas funciones que el aspirante considere de interés o importancia con base en las funciones del puesto.

El Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas, cuando les corresponda formular propuesta, podrán realizar una entrevista personal a los solicitantes.

Tercera.-Procedimiento para el nombramiento:

1. El nombramiento se realizará a propuesta del órgano competente de las Comunidades Autónomas, cuando estas tuvieren competencias asumidas en materia de Administración de Justicia.

2. Se recabará informe del la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia respectivo así como del Consejo del Secretariado.

Cuarta.-Resolución y adjudicación de destino: La resolución de la presente convocatoria se llevará a cabo mediante Orden del Ministro de Justicia

El nombramiento será por un plazo de cinco años renovable por periodos iguales.

Quinta.-Recursos: Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116

y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de febrero de 2006.

LÓPEZ AGUILAR

Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.-Sr. Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

I. Características del puesto:

1. Nombre del puesto: Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Localidad: Albacete.

2. Nombre del puesto: Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Localidad: La Coruña.

Forma de provisión: Libre designación.

II. Funciones: Las funciones que corresponde ejercer en el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria son las establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Cuerpo de Secretarios Judiciales.

III. Requisitos de participación:

Cuerpo: Secretarios Judiciales.

Categoría: Primera.

Segunda, con un mínimo de 10 años de antigüedad.

MINISTERIO DE DEFENSA

4699

ORDEN DEF/712/2006, de 28 de febrero, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Sr. Director General de Personal (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.-Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 28046, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de febrero de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «BOE» del 20), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
MINISTERIO DE DEFENSA						
<i>Gabinete del Ministro</i>						
Jefe de Negociado Documentación N16. ...	2	16	2.122,68	Madrid.	C/D	Conocimientos de informática a nivel de usuario. Disponibilidad horaria.
Jefe de Negociado N14	1	14	1.289,16	Madrid.	C/D	Conocimientos de informática a nivel de usuario. Disponibilidad horaria.
<i>Guardia Real</i>						
Auxiliar de Oficina N12	1	12	1.515,24	Madrid.	D	Conocimientos de informática a nivel de usuario.
<i>Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»</i>						
<i>Subdirección General de Investigación y Programas</i>						
Director Centro Estudios	1	29	14.068,68	Torrejón de Ardoz (Madrid).	A	Experiencia en puesto de trabajo similar.